

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de mayo de Dos Mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-001-2009-00047-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENT
DEMANDADO	FRANCY ELENA MARIACA PATIÑO
PROVIDENCIA	Auto 946V
DECISIÓN	Ordena oficiar

Teniendo en cuenta que el memorialista hizo el requerimiento a la entidad TRANSUNION sin que esta diera cumplimiento a su solicitud, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena oficiar a dicha entidad a fin de que se sirva informar y certificar a este Despacho sobre el nombre y los productos financieros que posee la demandada identificada con cc. 43113798. Por intermedio de la Oficina de apoyo Judicial se ordena la realización del oficio correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (FIRMADO DIGITALMENTE)

4V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.
ERRIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ Secretaria

